

LA VOZ DE RIVERA



APARECERÁ LOS JUEVES
Y DOMINGOS

ÓRGANO DE LOS INTERESES DEL DEPARTAMENTO

SUSCRICION — MENSUAL
UN PENO ORO—

—Director—

Dor. Carlos Perujo

—Redactor—

Agustin Ortega

—Administrador—

Colocolo Chucarro

REDACCION Y ADMINISTRACION

En esta Imprenta

ALMANAQUE

Juêves — 13 Stos. Hipólito, Casiano m.
y Vicente de Paul.
Viênes — 14 San Eusebio. (Ayuno con
abstinençia.)
Sâbado — 15 La asuncion de Nues-
tra Señora.

LA VOZ DE RIVERA

Rivera, Agosto 13 de 1885.

CONSEJO OPORTUNO

Toda fiesta que tenga por objeto so-
lemnizar las efemérides gloriosas de nu-
estra patria, no puede menos que ser
halagadora y simpática à todos los ver-
daderos orientales.

Estamos, pues, de acuerdo con las
personas que aquí se han tomado la lo-
able tarea de reunir fondos por medio
de suscripciones populares para festejar
en Rivera el fausto aniversario del pró-
ximo 25 de Agosto.

Ya bastante debilitada en nosotros—
los orientales—la fibra que en los cora-
zones hace latir el patriotismo y amar
la Pátria, su bienestar, felicidad y
grandeza,—bueno es, y hasta patriótico
si se quiere, que tratemos, por medio
de la celebracion de fiestas públicas en
los grandes días nacionales, de comover
esa fibra al calor de los heroicos recuer-
dos que nos legaron nuestros próceres
antes que ella se atrofie ó petrifique por
completo.

Que se festeje, pues, el aniversario de
la independencia de la República; pero
ya que las sumas que suponemos reuni-
das por los señores de la comision as-
cienden à una regular cantidad de pesos,
aumentada con el contingente de cien-
to cincuenta duros con q' ha contribuido,
segun noticias, el General Santo, que se
distribuya parte de esa cantidad entre los
pobres mendigos que en este pueblo van
de puerta en puerta mendigando el ali-
mento cotidiano; y entre los cuales hay
una morena que recorre de vez en quan-
do las calles mal envuelta en harapos
que dejan en descubierto hasta sus des-
carnados muslos, dando así un especta-
culo inmoral y repugnante à la vista de
la sociedad de este centro.

Si así procediése la comision que se
ocupa de la colecta de dineros para la
fiesta del 25, estamos seguros que todos
los contribuyentes, incluso el General
Santos, quedarian satisfechos de la con-

ducta observadas por ellos: pues que,
la Caridad, la santa Caridad, es un senti-
mento sublime, grandioso que encuen-
tra albergue en todos los espiritus y
despierta grata satisfacion en el cora-
zon de aquellos que la practican!

Ninguno, pues, de los contribuyentes
seria tan perverso, que se llegara à dis-
gustar por que se hubiesen atendido à
las necesidades de los mendigos que re-
claman pan con parte de los dineros que
se han recojido para divertir al pueblo
en el cercano aniversario patrio.

Es cierto, tambien que, procediéndose
del modo que indicamos, el día 25
habria menos detonaciones de bombas,
de cohetes voladores y menos chisporro-
teos de fuegos artificiales;—pero ¿que
es todo esto comparado con la inmensa
satisfacion que sienten las animas levan-
tadas cuando llevan el alimento al ham-
briento, el vestido al prójimo que esta
aterido de frio por falta de abrigo con
que cubrir su desnudez?

Dejemos que los señores de la comi-
sion midan la distancia que existe entre
esos dos hechos; y nosotros concluyamos
este artículo manifestando que de las su-
mas recojidas para las fiestas de Agosto
se distribuya parte de ellas en aliviar la
miserable y afflictiva situacion de los por-
bres que pululan por nuestras calles en
busca de un mendrugo de pan para sus-
tentarse.

Asi creemos se honraria mas la me-
moria de los próceres de la independen-
cia oriental que se trata de festejar.

Remitido

SÁTIRA FRUSTRADA

CONTRA LOS POETASTROS DE LA ACTUALIDAD

(DE LOS CUALES EL AUTOR ES EL PRÍ-
MERO)

Da grima ver Dios ver tanto zote
Que envueltos en la clámida del poeta
Son de la dulce Poesia el azote;

Da grima ver que quiero ser atleta
El que ha nacido para ser pigmeo
Y à serlo su impotencia lo sugeta;

Maldito el que es jugueto de un deseo
Que no puede saciar por que a la roca
Se encadena cual nuevo Prometeo;

No conmiseracion, burla provoca
El q' crédito da a lo que es un sueño
Que la ambicion fraguó en su menteloca;

Sea cada cual de sus acciones dueño,
Y no se atreva a empresas superiores
El q' es, por su ignorancia, muy pequeño.

Duerma la mariposa entre las flores
Y desprecia la luz que así la llama
Con sus ardientes rayos seductores.

Es sol abrasador tambien la fama
Que a los hijos de Dédalos castiga
Si al calor se aproximan de su llama.

Desgraciado será aquel que no siga
La senda que sus hados le ha trazado
Y en la cual la razon sirve de auriga;

Porque si el rumbo trueca y obcecado
En la senda que es de otro se aventura,
Pronto se encontrará desorientado.

Para el que es ignorante y no se cura
De buscar del saber la viva lumbre,
Es la vida una eterna noche oscura.

Y no que le llegar hasta la cumbre
Aquel a quien agobia la ignorancia
Con su bárbara enorme pesadumbre.

No sienta bien al débil la arrogancia.
Y en luchas de vencer es imposible
Logura y no virtud es la constancia.

Yo se que hay una fuerza irresistible
Que nos lleva a buscar lo que anhelamos;
Aun sabiendo que hallarlo no es posible:

Se que en ese combate malgastamos
Lo mejor de la vida y la inocencia
Por la execrable duda permutamos.

Duda que va amargando la existencia
Y empañando con negros nubarrones
El cielo, antes azul, de la conciencia,

Mas no pueda la mente, con razonos,
Hacer que el corazon esclavizado,
No palpita al calor de sus pasiones;

Y lo mismo el patán que el ilustrado,
Dejando con desden lo conocido,
Buscaran con anhelo lo ignorado.

¿Que mucho que el primero, empedernido
Se atreva à un imposible, si el segundo
Suprimir à Dios mismo ha pretendido?

¿Por que has de ser así pícaro mundo?
¿Por que te has de burlar del ignorante
Que quiere aparecer sabio profundo,

En tanto que te postras anhelante
Ante ese que ocupar quiere en el cielo
Sólo que su saber dejó vacante?...

¿Oh eterno, abrasador bárbaro anhelo
De conseguir lo que jamas se alcanza
En la misera cárcel de este suelo;

En vano contra tí mi labio lanza
Sol verbia imprecacion, tu eres el fuego!
Que vida ofreció à mi única esperanza!

Yo tambien ignorante y torpe, y ciego
Quimérico ideal persigo loco,
Y en sus mares de luz el alma anego;

Yo tambien ¡ay! los números invoco
Y me juzgo inspirado y canto... ¡cantol...
Sin escuchar la risa que provocol...

Risa que llega a mi trocada en llanto,
Porque es de mi impotencia el hondo grito,
Y ese grito acelera el desencanto;

Risa cuyo eco estúpido y maldito
Llevo en mi corazon eternamente
Cual llova el de sus culpas el precipit!

¿Porque, porque Naturaleza, riente
Te presentas a mí, por que me incitas
Con tu ruda belleza, si impotente

No he de poder despues dejar descritas
Las dulces, inefables sensaciones
Que en lo mas hondo de mí ser agitas?

Tu has engendrado en mi alma esas pa-
siones

A cuyo yugo cruel solo me eximo
Si las dejo escapar en mis canciones.

Mas, tierra esteril no da fruto opimo,
Y yo, que te allo poética soñando,
Te encuentro vil si tus bellezas rimo.

¿Quien pudiera, las auras imitando,
A dormirse en el caliz de las flores
Que la abeja de Himeto va buscando?

Quien pudiera imitar esos rumores
Que produce la selva cuando envia
La tarde sus postreros resplandores!

¿Oh! como entonces el labio eutonaria
Cánticos que el pastor siracusano
Del mismísimo Teófito creeria;

Cánticos cuyo acento y ritmo arcano
No conocidos gozos produjera
En el sediento corazon humano;

Cánticos en los que se percibiera
De la amante paloma el blando arrullo,
Y el rumor del arroyo en la pradera;

Cánticos varocidos al murmullo
Con que la hermosa flor despié al día
Antes de clausurarse en su capullo;

Cánticos... ¡ja... ja... ja! Dileto Poesia,
Perdona una vez mas si tus reinados
Profanar intentó mi fanta sia!

Soy de los poetastros obstinatos
Quizá el mas canturino, nunca me emi-
Aunque, humilde, confieso mis pecados;

Y hoy, que había comensado pretendiendo
 En última mortaja haré fúrtivo
 A los que están tu manto repartiendo,
 Confuso, avergonzado y pesadoso
 Dejo caer el bálago y espasmo
 Que haya quien lo recoja y valoroso
 Nos *salve* sin piedad a mí el primero.

Matachón

Rivota Agosto de 1885

LA CIUDAD DE LONDRES

Por lo curiosos y exactos tienen importancia los datos que copiamos á continuación sacados de una revista extranjera.

«Londres es la ciudad más grande que se conoce en el globo. Tiene 15 millas de radio desde Charing Cross (Strand) y una superficie de 700 millas cuadradas. El número de sus habitantes se eleva hoy á cinco millones, comprendiendo en ellos 200.000 extranjeros. Contiene más católicos que Roma misma, más judíos que la Palestina entera, más irlandeses que Dublin, más escoceses que Edimburgo, y más galeses que Cardiff. Tiene más poblaciones que los condados de Devon, Warwick y Pertham reunidos. Hay un nacimiento cada cinco minutos y una defunción cada ocho.

Ocurren siete accidentes diarios en sus 8.000 millas de calles.

En 1853 se construyeron 22.140 casas formando 368 calles nuevas una plaza que ocupó un espacio de 66 millas y 84 yardas. Es difícil formarse una idea de lo que estas sumas representan.

Bagbién, que es una ciudad de moda, tenía en el verano de 1881 20376 casas habitadas, en tanto que Londres, en 1883, agrega á su metrópoli una ciudad mayor que aquella. Se necesitan dos Cambrigs, Oxforis, ó Baths, para representar lo que Londres aumenta cada año; sólo por nacimientos tiene 36.000 personas de aumento. Hay sobre mil buques y diez mil marineros en el puerto.

El número de tabernas, puestas en línea recta ocuparía la distancia que hay Charing-Cross á Portsmouth (78 millas).

Se juzga anualmente á 38.000 borrachos.

Puede juzgarse de su influencia en el mundo por los 200.000.000 de cartas que circulan en sus oficinas de correos durante el año. Circulan 850 trenes diarios por Clapham Junction y 1.221 por el ferro-carril subterráneo. La «London Omnibus Company» tiene próximamente 700 coches, que transportan 50 millas anuales de viajeros. Es más peligroso transitar por ciertas calles de Londres, que viajar en ferro-carril ó cruzar el Atlántico de Nueva Orleans á Liverpool.

El último año han resultado 130 personas muertas y 2.609 heridas por accidentes de carruajes en las calles. Hay en Londres 15.000 policías, 15.000 cocheros y 15.000 dependientes de carruajes.

El costo anual de gas para el alum-

brado es de 2 millones de pesos. Londres tiene 400 periódicos diarios y publicaciones semanales; el año pasado han habido 700 incendios. El sistema aban-tarillado en Londres es sobarbia y la mortalidad es pequeña. La antigua y famosa City hoy London, concluyó el arcaicista, fué fundado por Bruto el Troyano, en el año de la eraación 3832, de modo que han transcurrido 2006 años desde la fundación.

Bien se vé por lo que queda expuesto que todo es grande en la gran ciudad. Por serlo, hasta la miseria.

De esto se olvidó hacer mención el escritor á que nos referimos; sin embargo esa Babilonia moderna que se llama Londres, dice el historiador Fleury, y que parece ser el corazón de Europa, de donde sale la sangre, la vida, la riqueza para los demás pueblos, encierra toda clase de elementos de destrucción y muerte y por muy lujoso y grande que sea el brillante manto con que se engalana, no basta á hacer desaparecer todos los harapos, todas las lágrimas que encubre.

GACETILLA

Advertencia

Desde esta fecha en adelante no se insertarán solicitudes-avisos ó anuncios sin que previamente sea satisfecho el importe de su publicación:

LA ADMINISTRACION

Nevada—Dió tema á todas las conversaciones durante el día lunes en este pueblo y en Santana la gran nevada que cayó en la madrugada de ese día; y, á la verdad, que había sobrado motivo para ella,—pues personas de avanzada edad y larga residencia aquí afirman que jamás ha caído otra mayor en este país.

Los que se levantaron temprano tuvieron oportunidad de ver que espesa capa de nieve cubría los techados de los edificios y los caminos como asimismo las alturas y los llanos hasta donde era materialmente posible estar de la vista.—Los menos madrugadores también han tenido ocasión de ver blanquear el pico de los cerros inmediatos á este centro y á la ciudad vecina, pues se notó que la nieve se conservaba congelada en ellos hasta la hora del crepúsculo.

Hemos visto, y con nosotros muchas personas (ofreceremos prueba testimonial en caso que se dude de nuestros asertos (esto lo decimos con suma gravedad), copos de nieve que tenían doce centímetros de espesor; y al lado de la paredal que dá vista del edificio que ocupa la Gefatura, el viento, es la más probable, había aglomerado tal cantidad de nieve que formó montañas que llegaban á la altura de 40 centímetros.

El campo, después de un par de horas de la salida del sol, presentaba el aspecto de un vasto terreno en el cual se hubiese arrojado innumerables barajas de jabón de un volumen igual al tamaño de un huevo de pavo.

Tal ha sido de intensa y grande la nevada que detallamos, que la que cayó en este mismo mes en una tarde del año 82 sé lo pareo tanto como una neblina á una lluvia de gata gorda.

Por las personas competentes, deben estudiarse las causas que vienen obrando en esta variación en el clima de estos países.—Sería siempre ese, un estudio útil ó interesante.

En el próximo número, enteraremos á nuestros lectores de los perjuicios que la nevada haya causado en las haciendas del Departamento; y que, dado el estado de la flacura de los animales, es de suponer que los perjuicios sufridos sean de consideración.

Diferido—La función que, como se había anunciado, debía haber tenido lugar el Domingo, en el teatro de la vecina ciudad y que no se dió á causa del mal tiempo, quedó diferido para el sábado 15 del corriente.

Quedan así prevenidos los que hayan tomado localidades.

A los estancieros—Les recordamos á los hacendados que en Setiembre próximo espira el plazo acordado para sacar los boques definitivos de marcas.

Se anuncia—Segun lo dice un diario, se anuncia la próxima llegada á Montevideo de un sobrino del famoso banquero Rostchild, atribuyéndose ese viaje á la negociación del banco del Uruguay.

Tapado—Aún permanece tapado el futuro presidente.

El —como dice *La Razon* — aparecerá, sin embargo, como esos muñecos elásticos encerrados dentro de alguna cajita, que cuando se toca un resorte saltan, con sorpresa y susto de los espectadores infantiles.» Vaya un modo original de aparecer candidato á la presidencia de un país.

¿Suocederá realmente así en el Uruguay?

Esperado—Por la diligencia que debe llegar entre hoy ó mañana del Salto es esperado en esta el Señor Gefe Político, á quien acompaña, según dices, el señor Nicrosi que sustituirá en su puesto de Oficial 1.º de la Gefatura al Comandante Barents,

450.000\$—Esta suma es la producida en Julio por la aduana de la Capital.

Asilo del Buen Pastor — Fué clausurado en Montevideo ese asilo por haberse opuesto la Superiora á que los miembros comisionados de la Junta efectuaran la visita de inspección que establece la ley sobre conventos últimamente sancionada,

Por subir en globo—En Charleston (Virginia occidental), en el momento que terminaban de hinchar un globo aerostático Y Williams Clarence acababa de tomar asiento en la barquilla, se tuvo un levantamiento el Mongólder. Los que estaban de preparar la ascensión, sin reflexionar en las consecuencias, y sin tener en cuenta la no existencia del netigo, huyeron espantados, abandonando el globo, que se elevó á una altura de 330 metros, de la cual el infeliz Williams vino al suelo, quedando cadáver en el acto.

Victimas de un terremoto.

Segun los peritos oficiales, las víctimas del terremoto de Chimbota es elevan á 30.000 personas muertas, 25.000 heridos y 2.000 caballos.— El número de casas arruinadas es de 70.000

En estatua de Gambetta— La estatua de Leon Gambetta va á ser fundida con el bronce de las cañones chinos llevadas á Paris en 1859 por el general Palikeo.

Este general del Imperio no pudo pensar que proporcionaba los materiales para la glorificación del hombre que derrumbó el Imperio.

Las minas de diamantes — Es de tal importancia el fomento que han adquirido las minas de diamantes descubiertas el año de 1867 en el Cabo de Buena Esperanza, que se calcula que en estos últimos quince años importan 200 millones de duros.

El descubrimiento de esas minas se debe á la netecita de un colono del Cabo, que se encontró una piedra muy bonita, que reunió con sus juguetes, escondiéndola en la oquedad del tronco de un arbol. Pronto se advirtió que el juguete de la niña era un diamante, y se hicieron algunas investigaciones. Al cabo de dos ó tres años habiause obtenido resultados bastante buenos; demostrando la observación que se trataba de unos cuantos yacimientos circulares, aislados y en corto número.

En un principio se emplearon instrumentos sencillos; pero ahora hay gran número de máquinas para la extracción de diamante, trituración y lavado de la materia, existiendo una verdadera organización industrial.

Una de las empresas más difíciles es la de vigilar á los obreros.

El robo de diamantes se efectúa en grande escala. Se calcula que de los diamantes que se exportan, una quinta parte proceden de los extraídos furtivamente, lo cual hace que baje el precio de la mercancía, por que los obreros que venden muy baratos con el fin de deshacerse pronto del producto de su latrocinio.

Una manera de robar muy en uso consiste en tragarse los diamantes que cogen al paso en las galerías de las minas, ó en arrojarlo dentro de un pedazo de pan á algún perro que otros cómplices cuidan de llevar y matarlos despues para recuperar la piedra.

Avisos

¡¡¡Ojo!! pichincheros!!! ¡¡¡Ojo!!!

Se vende un campo, compuesto de una suerte mas ó menos, ubicado en la Cuchilla Negra costa de Lunárejo. Es todo cercado de alambre y gran parte de piedra teniendo un buen establecimiento de material; las hermosas aguadas y ricos pastos que tiene lo poneu en condiciones de campo de primero engorde; tiene además una uvernada de un cuarto de suerte, sobre la Cuchilla y unos montes riquísimos y espaciosos en materias de construcción que forman actualmente un ramo de comercio grande mente productivo para su dueño.

Para Tratar verse con D. Julio S. Gil en los tres corros de Cuñapiru, ó con su propietario D. Francisco Luis Osorio en el paraje indicado.

Agosto 12 de 1885

Abogado

MIGUEL CHILDE
PROCURADOR

Tienen estudio en Rivera y Tacuarembó

Juzgado L. Departamental

Por mandato de V. S. el Juez Letrado Departamental doctor don Ventura Fernandez se hace saber la apertura de la testamentaria de don Severino de Mollucitandoso a los herederos y acredores para que dentro de treinta dias comparezcan ante este Juzgado con los documentos justificativos de la calidad que invocan a deducir las acciones de que se crean asistido y bajo apercibimiento.

Rivera 30 de Julio 1885

Gerónimo Sovera

Escribano Público

Para su publicación, se ha recibido de la Oficina de Crédito Público, el aviso del tenor siguiente:

Oficina de Crédito Público:
Por disposición superior, queda autorizada la escritura ultrapasando el margen de la segunda página de cada hoja de papel sellado que se expende para el presente año económico, a condición de que se guarde libre la equivalencia en la parte derecha de la misma.

Y se hace saber al público a sus efectos.
Rivera Julio 30 de 1885.

P. A. Miguel D.

Auxiliar 1.

Juzgado L. Departamental

Por mandato del Señor Juez Letrado Departamental se hace saber a Don Rodolfo Machado: que en el juicio que le sigue don Eneas Ignacio Leal sobre cobro de pesos se ha dictado el auto que sigue: Rivera 6 de Julio de 1885. Vistos: Enrebelda del demandado y de conformidad con lo dispuesto en el Art. 843 del Código de P. Civile tengase por hecha la declaración de rebeldía solicitada, notifiq' se éste auto en la forma dispuesta por el Art. 844 y las demás providencias como lo dispone el Art. 845 del mismo Código V. Fernandez. Lo proveyo y firmo el Señor Juez Letrado Departamental Doctor Don Ventura Fernandez en Rivera a seis de Julio de mil ochocientos ochenta y cinco Doy fe. Gerónimo Sovera—Escribano Público.
Rivera 9 de Julio de 1885.

Gerónimo Sovera
Escribano Público

Junta E. Administrativa Del Departamento.

D. Cipriano da Fransa Mascareña, vecino de la Cuchilla Negra, se ha presentado a esta Corporación solicitando desviar en una extension de cuatro cuadras el camino real que pasa por la Cuchilla Negra y por la de Haedo.

Lo que se hace saber al público a los efectos del art. 687 del Código Rural.
Rivera, Julio 24 de 1885.

Carlos Perujo

Presidente

Casildo Villar
Secretario

Comisaria General de Inmigración

MONTEVIDEO

En esta Comisaria General se hallan siempre disponibles familias labradoras y pocas de todo trabajo.

Las personas que las necesitan pueden dirigirse por carta a la misma en la calle 25 de Mayo n° 121, especificando en ella con la mayor claridad, las condiciones bajo las cuales serán recibidos, como su sueldo mensual que debe ganar, el caso de trabajo a que se destina, u otras condiciones cualquiera.

La Comisaria General trasporta por cuenta del Gobierno, los inmigrantes que sean solicitados, hasta los puntos en que lleguen por ferrocarril y por el rio basos, los puertos en que toquen los paquetes.
Montevideo, Mayo 16 de 1885.

Pedro Riva Zucchelli

Comisario General de Inmigración.

Mammel Seron.

I. D.

Juzgado de Paz de la 1.ª Sección del Departamento

El Superior Gobierno, teniendo en cuenta las razones expuestas por el Señor Inspector de los Registros del Estado Civil del Departamento ha dictado la siguiente RESOLUCION.

1.ª Autorízase al Señor Juez de Paz de la 1.ª Sección del Departamento de Rivera para anotar en el Registro Civil las inscripciones que por la asfritua de ese Juzgado han dejado de hacerse antes de ahora sin necesidad de previo mandato del Juez L. Departamental no siendo aplicable en este caso lo dispuesto por el Art. 48 de la ley de Registro Civil.

El plazo para efectuar dichas inscripciones será de treinta dias a contar desde esta fecha.

Esta disposición es estensiva a todos los Juzgados de Paz del Departamento, que se hallen en igual condicion.
Lo que se hace saber a los efectos del caso a todos aquellos que se hallen comprendidos con esta disposición.
Rivera, Julio 23, de 1885.

Colocolo Chacarro

Juez de Paz

Junta E. Administrativa del Departamento

Esta Junta en sesion que celebró el dia 9 del corriente acordó:

Art. 1.º Que los propietarios de casas y solares construyan veredas de piedra, o que los que no pudieren construir veredas pongan el cordón correspondiente teraplizando el terreno de la vereda.

Art. 2.º Para el cumplimiento de lo dispuesto en el art. anterior se concede el plazo de 3 meses bajo apercibimiento que de no cumplir mandará la Junta hacer las obras por cuenta del propietario.

Art. 3.º Todo propietario debe sujetarse estrictamente a lo dispuesto en el Edicto de Junio de 1873, que se transcribe a continuación para conocimiento del público y a fin de que no se alegue ignorancia en lo sucesivo:— Considerando la Junta E. Administrativa de Tacuarembó, el abuso q' como tan algunos pobladores de Rivera en cuanto a la imperfecta edificación y delimitación de sus calles.

Considerando, que aquel pueblo por sus localidades y riqueza esje medidas preventivas para evitar sus defectos y en virtud de lo mandado por los Decretos de 25 de Octubre de 1839 y 23 de Setiembre de 1867 y 13 de Agosto de 1874, de acuerdo con la Comisión Auxiliar de Rivera, y previa autorización del Gobierno, acuerda lo siguiente:

Art. 1.º Se prohíbe absolutamente a los pobladores que construyan sus habitaciones, a la calle, sin obtener anterior permiso de la Comisión Auxiliar o Inter

vencción del delineador público nombrado para este fin.

Art. 2.º Todos los propietarios de terrenos comprendidos desde la línea Algebraica hasta una cuadra mas adelante de la plazuela donde se incluyen las manzanas numeras 226, 227, 228, y 229, construyan sus cordones de material con uno y medio metro de altura,

Art. 3.º Las habitaciones edificadas con frentas a las calles deberán tener al menos 3 metros 65 centímetros de altura, su puertas dos metros y 60 centímetros de alto por uno y 30 centímetros de ancho y sus veredas o cordones con los terraplenes de que se forman, llevarán uno y medio metro de anchura.

Art. 4.º Se conceden tres meses de término improrrogables desde la promulgación del presente Edicto, para que cerquen y pueblen cada uno de sus terrenos los que no lo hayan hecho con motivo de la guerra; se pena de perderlos como lo dispone el art. 6.º del Decreto 25 de Octubre de 1855.

Art. 5.º Cualquiera trabajos que se practiquen en contravención a los artículos anteriores se mandará n rectificar por la Comisión Auxiliar de la Junta a costa de los interesados.

Rivera, Abril 10 de 1885

Carlos Perujo

Presidente

Casildo Villar

Secretario

Juzgado L. Departamental

Por mandato del Sr. Juez L. Departamental Dr. D. Ventura Fernandez se hace saber la apertura de la testamentaria de don José Antonio de Vargas, ciudadano a los herederos y acredores para que dentro del termino de treinta dias comparezcan ante este Juzgado con los documentos justificativos de la calidad que invocan a deducir las acciones de que se crean asistidos.

Rivera 17 de Julio de 1885.

Gerónimo Sovera

Escribano Público

Juzgado L. Departamental

Por mandato del Sr. Juez L. Departamental Dr. D. Ventura Fernandez se hace saber. Que en el juicio seguido por don Luis Beltran contra don Antonio Ferreiro da Silva sobre entrega de un campo, se ha trabado embargo en un campo del demandado, compuesto de media suerte y que linda por un costado con el campo que motiva este juicio, por otro con el arroyo Caraguatá y por los demas con el mismo Ferreiro da Silva.

Rivera 13 de Julio de 1885.

Gerónimo Sovera

Escribano Público

Juzgado L. Departamental

Por mandato del Señor Juez Letrado Departamental Doctor Don Ventura Fernandez, se hace saber a Don Pedro Lopez Carballo, que en el juicio que le sigue don José Julio Buros sobre desahajo de un campo, se ha dictado la siguiente resolución Rivera 6 de Julio de 1885. Vistos: Resultando que el demandado no ha comparecido apesar de haber vencido con xceso, el término que se le señaló y Considerando lo dispuesto en el art. 843 del Código de P. Civile, Declárase en rebeldía a Don Pedro Lopez Carballo, notifiquese ad-

615 o auto como lo dispone el art. 844 de las providencias sucesivas con arreglo a lo dispuesto en el art. 845 del mismo Código— V. Fernandez. Lo proveyo y firmó el Señor Juez Letrado Departamental Dr. Don Ventura Fernandez en Rivera a seis de Julio de mil ochocientos ochenta y cinco. Doy fe Gerónimo Sovera—Escribano Público.

Rivera 9 de Julio de 1885.

Gerónimo Sovera

E. P.

Junta E. Administrativa del Departamento.

La Junta en sesion del dia 11 del corriente acordó la publicación de la nota— circular del Ministerio de Gobierno que se transcribe a continuación para que lle gue a conocimiento de los estranjeros del Departamento:—

«Montevideo Mayo 29 de 1885.

«Habiendo resuelto la Asociación Rural del Uruguay celebrar el dia 25 de Diciembre proximo un segundo concurso de ganadería y feria en el local de la Estación del Tran-via de la Union; el Gobierno deseando que ese pensamiento obnga el mas feliz éxito ha acordado prestar a dicho concurso toda su cooperación moral y por consecuencia se diriji en esa Corporación para que secundando esas miras exhorto por los medios de que dispone a los estancieros residentes en ese Departamento, para que concurren a exhibir los ejemplares de sus mejores razas ganaderas:— Se recomienda a la Junta su mayor dedicación— Dios Guarde a laJunta.

Eduardo Zorrilla.

Rivera Junio 13 de 1885.

Carlos Perujo

Presidente

Casildo Villar

Secretario.

ATENCION

Se vende una casa situada frente al local que ocupa la Junta, formando esquina a dos calles y uno de los mejores puntos de Rivera.

Para tratar verse con D. Juan E. Martínez.

Arturo W. Mata

Procurador.

Se ocupa de la particion de testamentarias y acepta pedores para la defensa de toda clase de asuntos judiciales. Tiene oficinas en Tacuarembó y Rivera,

José Behety

PROCURADOR PATENTADO

Tiene su oficina en la Escribanía d Don Tancredo Seguí,

Tacuarembó

HOTEL 25 DE AGOSTO

DE

ALANO, HEILBRONNER Y C^{as}

Rivera

Los dueños de este establecimiento, recientemente instalado, ofrecen a sus favorecedores y al público en general, un esmerado servicio en lo que lo concierne al ramo; y no omitirán sacrificio alguno, con tal de satisfacer los gustos mas exquisitos. Se llevan viandas a domicilio.

Precios módicos.

REGLAMENTO DE CARRERAS

WINDSE

En esta Imprenta el que esta en vigencia por la Gefeatura Política del Departamento.

— A 20 cts. cada ejemplar. —

A LA BUENA VISTA

TIENDA Y

Almacen

GRAN BARATILLO

DE

DOMINGO SILVA Y HERMANOS

Compra y venta de frutos del país. Las facturas se despachan a cambio de dinero, frutos del país ó ganados, pagándose por estos, precios que no admiten competencia.

Cuñapirú

PASO DE LA CALERA

DOCTOR FUENTES

Médico de la facultad de Montevideo

Especialista en las enfermedades venéreas y sifilíticas.

Consultas de 12 a 2 de la tarde.

CALLE DOS ANDRADAS N. 42

Libramiento

GERÓNIMO SOVERA

Escribano Público y del Juzgado Letrado Departamental de

Rivera

LA VOZ DE RIVERA

Periódico bi-semanal

Por un año 10
Por 6 meses 5 y 1/2
Número suelto 20 cent

Avisos y solicitudes a precios convencionales. Este nuevo establecimiento, contando con suficientes y buenos materiales ofrece al público un servicio esmerado en todo lo concerniente al ramo.

PRIMERA PELUQUERIA DE Rivera

El antiguo y conocido propietario de la Peluquería de «Fóvar» en Montevideo Don Julio Nano aprovechando el tiempo que permanecerá en esta, ha abierto otro establecimiento del mismo ramo en la línea ó sea contiguo a la Oficina de Rentas.—No omitirá sacrificio alguno, para poderlo elevar al rango que un establecimiento de esta naturaleza requiere. Aquí encontrarán toda clase de trabajo en cabello para señoras y hombres y con especialidad para teatro, como tambien encontrarán perfumes, rasas finas de las mejores fábricas Inglesas y Francesas.—Tambien seran servidas a domicilio las personas que así lo deseen.

Esperando que el público Riverense y Santanense, tome nota de este aviso y utilizarlo si lo juzgan conveniente en seguridad que haciendo la adquisición satisfichesto

El Doctor

AGUSTIN PEREZ OSISTO

MEDICO CIRUJANO

Ha establecido su consultorio médico quirúrgico en el Hotel Oriental del Sr. Matos en Rivera, y en Santa Ana a rua Manduca Rodrigues, n. 40 frente a lo del Sor. Falcon, tiene su domicilio.

Consulta pública de 2 a 4 de la tarde.

CÁRLOS PERUJO

Abogado

LUIS BELTRAN

BENIGNO A. GYE

(Procuradores)

Tienen su estudio en Rivera y Tacuarembó.

Luis Segui

Escribano y Traductor público

Agustin Ortega

procurador

Han abierto su oficina en Rivera, enfrente a la Iglesia.

Itinerario

De la diligencia que hace la carrera de Tacuarembó a Rivera pasando por el Baño de Rocha, Tacuarembó Grande, Minas de Cuñapirú y Santa Ernestina.

Salidas de Tacuarembó los días 9 19 29 y 14 de Rivera « « 4 14 y 2

Tarifa de pasajes

De Tacuarembó a Santa Ernestina \$ 3 50
Id a Rivera « 4 00
Id de Rivera a Santa Ernestina « 6 50
Id « a Tacuarembó « 10 00
Las encomiendas que excedan de 5 kilogramos pagarán 50 cts, y pasando de los 5 kilogramos pagarán 10 ct para cualquier destino de la línea hasta Tacuarembó.
El pasajero tiene opción a 10 kilogramos de equipaje, por exeso pagará a razon de 10 cts por kilogramo.

Agencia en Rivera.

José A. Merino

Administracion de Rentas de Rivera

HIGRAS

de Oficina

De 8 y 30 m a 11 de la mañana. Y de 1 a 4 de la tarde.

Servicio de Giro postal en las horas indicadas, con excepcion de los días que se cierra balija en los que se atiende este servicio hasta las 11 de la mañana Rivera, 15 de Abril de 1895.

El Administrador

FONDA

DE

Andrés Rumi

+

Al lado de la Junta E. Administrativa Esta casa ofrece al público un esmerado servicio de comida.

Precios baratísimos

BARBERIA

de

Américo Quiroga (hijo)

Ofrece sus esmerados servicios a las personas de su amistad y a los que es dignen favorecerlo.

Establecido recientemente es el motivo por que se rehusa en ofrecer mayores ventajas que las que una casa bien montada y surtida, pudiera hacerlo con propósito de progresar a rigor de bo

No, el ánimo del anunciante es ofrecer lo que puede y tiene, y que las señoras que se dignen utilizar de sus servicios, conozcan la realidad del perfeccionamiento en el corte de pelo, limpieza de navajas y demás aseos exigido por el ramo.

Mas anuncio seria ofertar lo que no existe y que el mérito lo decreta la justicia. Solo si el anunciante hace una observacion: Que se proteja la industria Nacional.

Precios corrientes

Corte de pelo, afeitado y peinado 24 »
« « y peinado 16 »
Afeitado y « 12 lio
Cualquier trabajo hecho a domicilio de los mencionados

Rivera

¡APROVECHEN

la ocasion!!

Se vende un campo situado en los cerros blancos, compuesto de dos cuertes de cañada de excelente calidad, abrigo y agua abundantes.

Para tratar con el Doctor Carlos Perujo en Rivera y con Don Luis Beltran en Tacuarembó